

La columna de...

MAURICIO RUIZ BUSTAMANTE,
DIRECTOR REGIONAL DE CONAF

Dos reservas de la biosfera y un destino

Nuestra región cuenta con un privilegio por partida doble: Dos Reservas de la Biosfera.

Se trata de las Reservas de la Biosfera Torres del Paine y Cabo de Hornos, las cuales fueron designadas con dicha categoría el año 1978 y 2005 respectivamente, siendo dos de las diez Reservas de la Biosfera con las que cuenta Chile en la actualidad.

La Reserva de la Biosfera Cabo de Hornos abarca el territorio de Puerto Williams en Isla Navarino, pero también áreas protegidas que se encuentran alrededor como son el Parque Nacional Alberto de Agostini, el Parque Nacional Cabo de Hornos, el Parque Nacional Yendegai y, posiblemente, se sumen las Islas Diego Ramírez. Y la Reserva de la Biosfera Torres del Paine comprende 3 áreas protegidas como son el Parque Nacional Torres del Paine, el Monte Balmaceda- que es parte del Parque Nacional Bernardo O'Higgins- y el Monumento Natural Cueva del Milodón.

¿Qué significa eso para la historia y desarrollo de la región?. Mucho. Las reservas de la biosfera son espacios protegidos que buscan la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de las comunidades, las cuales deben comprometerse y asumir una serie de acciones para mantener esta condición y categoría.

En el mundo existen más de 750 reservas de la biosfera reconocidas por la Unesco y significa que las comunidades aledañas al territorio viven en torno al cuidado del medio ambiente y las actividades productivas que allí se desarrollan, buscando siempre una forma de desarrollo sustentable que, finalmente, la UNESCO certifica y otorga una característica diferenciadora a este tipo de localidades.

Y a Conaf le corresponde llevar adelante este proceso donde, en el caso de Magallanes, debe liderar a las instituciones y comunidades vinculadas al territorio que comprende la Reserva de la Biosfera. Y la Unesco, cada 10 años, solicita un expediente de antecedentes para visibilizar los alcances en materia de gestión y así renovar, por otros diez, años la designación.

Por tal motivo, es más que una buena noticia el acto realizado el martes pasado en las dependencias del Gobierno Regional donde se firmó un compromiso entre Conaf, el Gobierno Regional y la Delegación Presidencial para reactivar los comités regionales y locales de gestión de estas dos reservas, lo cual es un hito de gran trascendencia, porque además de elaborar sus planes de gestión, permite llevar este tema a una conversación regional y nacional.

Pero, además, se trata de un hito relevante por el momento en que se realiza, ya que, hoy en día, la designación de Reserva de la Biosfera se encuentra reconocida por un cuerpo legal que es la Ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

Y eso significa que la tarea que inició Conaf en Magallanes hace casi 50 años continúa.